

Cuenca, 14 de enero del 2015

Señores
SOCIOS TAPIA & PERALTA CONSTRUCTORA CIA LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, me permito poner a su consideración el presente informe, correspondiente a ejercicio fiscal del 2014.

Como es de conocimientos de ustedes en el año 2014, no se pudo firmar contratos para poder realizar obras y tener ingresos para la Compañía que precisó, se ha concursado en diferentes procesos pero ninguno de esos resultó ganadora y el único ingreso que tuvo la Compañía es de intereses ganados de entidades financieras donde mantenemos nuestras cuentas.

En cuanto se refiere a las obligaciones frente a las entidades de control, los balances y estados financieros de la empresa, han sido debidamente presentados, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la ley, esto es en lo relacionado con las obligaciones fiscales de Impuesto al Valor Agregado mensual y las Retenciones en la Fuente.

Así mismo se ha cumplido con las obligaciones patronales, lo que tiene que ver con la seguridad social.

Un cordial saludo.

Alejandría.

.....
Sr. José Luis Peralta P
GERENTE